



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Once (11) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANPOWER – SINTRAMANPOWER**, mediante auto No. 640 fechado Primero (01) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Especial de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Sindical seguido por **LA EMPRESA MANPOWER DE COLOMBIA LTDA** contra **SINTRAMANPOWER**. RAD. 20-178-3105-001-2019-00150-00. Fue condenado a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DOCE (12) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d74d82112d7bfa778cd9f6c04eb176fde441e264745fcf30a4cdc664754e86a**

Documento generado en 11/08/2022 02:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>